



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones caratuladas: Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 de la Capital Federal s/licencia Dr. Manuel García Reynoso por razones científicas y culturales,
y CONSIDERANDO:

Que a fs.2 el señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 de la Capital Federal, doctor Manuel García Reynoso solicita licencia con goce de sueldo desde el día 7 al 9 de octubre del corriente año.-

Que funda su petición en el hecho de asistir al V Encuentro de Jueces de Cámara de los Tribunales Orales Federales y Nacionales de la República Argentina que se realizará en la Ciudad de Salta.-

Que a fs. 3 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva el pedido con opinión favorable.

Por ello

SE RESUELVE:

Conceder al citado Magistrado licencia con goce de sueldo, desde el día 7 al 9 de octubre del corriente año (art. 11 del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR